

BANDO MUNICIPAL

INFORMACIÓN URGENTE DE INTERÉS

RESTRICCIONES DE AGUA POTABLE

DON LOPE RUIZ LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

HACE SABER:

Que ante la continuada situación de emergencia por la sequía que vivimos, se hace indispensable introducir medidas de ahorro por el lado de la reducción de los consumos municipales de un 10% respecto al consumo del año pasado. Ante esta situación nos vemos obligados a ejecutar medidas restrictivas en pos de alcanzar dicho objetivo.

Por tanto, se comunica que desde el día 1 de Julio de 2023, se establece la prohibición de las siguientes acciones con agua potable:

- Baldeo de calles
- Baldeo de fachadas
- Limpieza particular de coches con agua procedente de la red municipal
- Uso de fuentes públicas y ornamentales
- Instalación de nuevas piscinas y rellenado de las existentes
- Riego de huertos y jardines privados

Seguimos llamando a la población a reforzar las medidas de ahorro de agua potable ya mencionadas, apostando por su uso para el consumo y las necesidades básicas de higiene.

En Iznájar, a 30 de junio de 2023

Fdo. Lope Ruiz López